

## Datos del Conductor

Persona autorizada por el Propietario, salvo menores de 25 años; y también cualquier asegurado como conductor principal (nominado en póliza en vigor en la Compañía de otra furgoneta).

Nivel inicial de contratación: 14

## Liquidación de Primas

Nº de recibo: 330659395	Prima Neta	1.003,74€
Periodo: de 12/6/2018 a 31/5/2019	Recargos	6,91€
Periodicidad del pago: ANUAL	IPS (6%)	60,22€
	Consortio	2,28€
	<b>Total Recibo</b>	<b>1.073,15€</b>

A cada vencimiento de la póliza, la prima se calculará sobre la Tarifa que en esa fecha tenga vigente la Compañía, elaborada de acuerdo con la legislación en vigor y que estará puesta a disposición de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Competitividad.

## Domicilio de Cobro

A petición del Tomador del Seguro, el recibo de prima correspondiente será presentado al cobro en: CAIXABANK, S.A. Nº de Cuenta IBAN: CAIXESBBXXXES26\*\*\*\*\*8773

## Cláusula LOPD

Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. integrará los datos de carácter personal facilitados en ficheros de su responsabilidad, teniendo en todo momento el afectado derecho de acceso, y en su caso, de oposición, rectificación y cancelación en los términos previstos en la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal y demás disposiciones de concordante aplicación, remitiendo al efecto su solicitud por cualquiera de las siguientes vías: correo postal a las oficinas de Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. en C/Ramírez de Arellano, 35-28043 Madrid, teléfono 902 23 26 29; fax 902 33 36 39; email lopd@allianz.es.

El firmante autoriza expresamente, al tratamiento de dichos datos por la Compañía los cuales son necesarios para el mantenimiento, desarrollo y control del seguro, la gestión de siniestros y la realización de análisis sobre el riesgo, de tipo estadístico, de siniestralidad y prevención del fraude, así como para la gestión del coaseguro y reaseguro. Para el cumplimiento de las finalidades descritas el firmante autoriza la cesión a terceros colaboradores de la entidad aseguradora, compañías de asistencia o proveedoras de servicios señalados en la póliza o necesarios para la gestión de siniestros así como la cesión a ficheros comunes del sector asegurador. Asimismo autoriza el tratamiento de sus datos con fines publicitarios y de prospección comercial y la cesión de los mismos a las demás sociedades del grupo Allianz en España, entidades pertenecientes al sector financiero, para informarle, tanto por comunicación postal como electrónica, sobre las oportunidades de contratación de seguros y servicios financieros o relacionados con éstos que puedan ser de su interés, incluso con posterioridad al fin de la relación contractual, y salvo indicación en contra, que podrá manifestar en la dirección postal, electrónica o teléfono de la aseguradora que constan en este documento.

El firmante se compromete a informar a las personas de las cuales facilita datos de carácter personal sobre estos extremos, facilitando, si fuera necesario, copia del documento firmado.

En virtud del Art. 23 del Reglamento sobre Responsabilidad Civil y Seguro en la circulación de vehículos a motor, Real Decreto 7/2001, de 12 de enero, le informamos que UNESPA, Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, ha creado el Fichero Histórico de Seguros de Automóviles para la tarificación y selección de riesgos, constituido con la información aportada por las Entidades Aseguradoras. En consecuencia, los datos, de los últimos cinco años, sobre su contrato de seguro del automóvil y, si los hubiere, los siniestros vinculados a éste, serán cedidos al citado fichero común. Si desea ejercitar derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición deberá dirigirse a TIREA, Ctra. El Escorial - Las Rozas Km 0.3, 28231 Las Rozas - Madrid, identificándose mediante DNI, Pasaporte o Tarjeta de Residencia. Más información a través del teléfono 902 102 901.

Realizado en ZARAGOZA, 28 de Junio de 2018

## Auto

Resumen de las coberturas contratadas

Allianz Seguros

# Allianz Furgoneta

www.allianz.es

Inicio: 00:00 del 12/6/2018 Término: 24:00 del 31/5/2019 Póliza:043833262

## Tomador del Seguro

Nombre y apellidos: TATIANA CORELLA ESCARTIN  
NIF/DNI: 18040430N  
Dirección: CL BAÑOS ARABES, 10, LOCAL A 22300 BARBASTRO

## Vehículo Asegurado

Tipo: Furgoneta Tipo de chasis: Furgón cerrado  
Marca y Modelo: FIAT DUCATO 35 2.3 130 FGN M TA  
Matrícula: 0372KJK  
Uso: Particular  
Propietario: El Tomador del Seguro

	Atención	Teléfono
Centro de Atención al Cliente Allianz para consultas y cuestiones administrativas	Contact Center Clientes Allianz	902 300 186
Rotura de cristales		
	Nacional	Internacional
Asistencia en viaje y traslado del asegurado a su domicilio	901 100 128 (24H)	34 914 522 912
Multas de tráfico	900 150 497 (de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas)	34 91 325 55 42



COSEBA 1986 S.L. CORREDURIA DE SEGUROS

Corredor de Seguros

NIF: B14283378. Nº DGS J0622

C MARIA ZAYAS SOTOMAYOR 10

50018 ZARAGOZA

Tel. 976096017

Móvil 687470018

Fax 976096018

E-mail: coseba.554@allianzmed.es

### Resumen de Coberturas

Cobertura	Descripción	Límite
Responsabilidad Civil Obligatoria	La indemnización a un tercero por los daños y perjuicios causados, cuando por el uso y circulación del vehículo, el Asegurado sea responsable de los mismos.	Según la ley.
Responsabilidad Civil Voluntaria	La indemnización complementaria a la responsabilidad obligatoria.	El exceso de la anterior hasta 50 millones de euros.
Responsabilidad Civil de la Carga	La indemnización a un tercero por los daños y perjuicios causados derivados de la carga transportada.	Hasta 300.000 euros
Indemnización de daños	La reparación o reposición de los daños materiales cuando resulten destruidos como consecuencia de la colisión contra otro vehículo, habiendo sido éste debidamente identificado y su conductor o propietario resulten responsables del accidente.	100 % del valor de vehículo y sus accesorios.
Reclamación de daños	La reclamación a favor del Asegurado de las acciones amistosas o legales oportunas para obtener la compensación de los daños y perjuicios ocasionados por un tercero.	100% de adelantos (hasta 30.000 euros) 100% dirección técnica y jurídica (si es de libre elección, hasta 1.500 euros)
Accidentes Corporales del conductor	Los daños corporales del conductor autorizado en el caso de: muerte, invalidez física permanente y sus gastos de asistencia sanitaria.	<b>Muerte:</b> 50.000 euros. <b>Invalidez Física Permanente:</b> Según Baremo. Hasta 100.000 euros. <b>Gastos Sanitarios:</b> 100% de los mismos, hasta 6.000 euros.
Asistencia a personas y a su vehículo	La prestación de servicios en viaje ya sea nacional o internacionalmente, 24 horas al día y todos los días del año a través de una centralita telefónica donde el Asegurado podrá solicitar dicha prestación.	Asistencia tanto a vehículos como a personas. Hasta 1.500 euros para la carga.
Asesoramiento por Multas de Tráfico	La puesta a disposición del conductor autorizado de un servicio de asesoramiento y trámite de denuncias y recursos administrativos impuestos por las autoridades españolas derivadas de la conducción del vehículo asegurado.	100% de los gastos derivados del asesoramiento.
Rotura de Cristales	La reparación, reposición o indemnización, en caso de resquebrajamiento o fragmentación de los cristales.	El parabrisas, la luneta trasera, las ventanillas laterales y el techo traslúcido, en caso de existir.
Robo, Incendio y Fenómenos de la Naturaleza	Los daños ocasionados por sustracción total o parcial del vehículo, por incendio y por fenómenos de la naturaleza.	100% del valor indemnizable.
Daños propios (Franquicia 450€)	La reparación de los daños materiales ocasionados accidentalmente al vehículo y sus accesorios independientemente de quien sea el responsable.	100% del valor indemnizable. Disposición vehículo de sustitución.